

## DECLARACIÓN NO NECESIDAD DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

Don GABRIEL AMAT AYLLÓN, de Nacionalidad: ESPAÑOLA, con N.I.F 27.255.350D, en su calidad de PRESIDENTE, con domicilio a efectos de comunicaciones en PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Nº 1, Localidad: ROQUETAS DE MAR, CP 04740, Provincia: Almería Teléfono 664610077, Fax: 950321514, correo electrónico: [msecretaria@aytoroquetas.org](mailto:msecretaria@aytoroquetas.org) / [alcaldia@aytoroquetas.org](mailto:alcaldia@aytoroquetas.org), en representación de CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO DEL PONIENTE ALMERIENSE, con NIF número V04253639, domiciliada en: PLAZA DE LA CONSTITUCION, Nº: 1, Localidad: ROQUETAS DE MAR, CP: 04740, Provincia: ALMERÍA, Teléfono: 664610077, Fax: 950321514, correo electrónico: [msecretaria@aytoroquetas.org](mailto:msecretaria@aytoroquetas.org),

La representación se ostenta en virtud del Acuerdo de la Junta General del Consorcio de 21 de abril de 2021.

### DECLARA

Que el CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO DEL PONIENTE ALMERIENSE es una entidad pública local que se encuentra exonerada de la constitución de las garantías reguladas en los artículos 24 y 25 de la Orden TED/706/2022, de 21 de junio. Y ello conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 42.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla.

En ROQUETAS DE MAR a 27 de OCTUBRE de 2022

*Gabriel Amat Ayllón*

*Presidente*